

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almiserà

2024/12257 Anuncio del Ayuntamiento de Almiserà sobre la delegación de funciones del alcalde en el teniente de alcalde.

ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1996, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de fecha de hoy y a la tener que ausentarme de la localidad con motivo de vacaciones, desde el día 3 de septiembre hasta el día 5 de septiembre de 2024, ambos incluidos, delego las funciones propias de la Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde En Gabriel Camarena Senra, que las ejercerá durante mi ausencia.

Almiserà, a 2 de septiembre de 2024. —El alcalde, Pau Canet Banyuls.

